

PROYECTO DE LEY SOBRE BEBIDAS ANCESTRALES INICIA PROCESO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS CON LAS COMUNIDADES

- *Ponente y autores del proyecto piden a los delegados de la consulta previa, agilizar el trámite para pasar a debates en comisión.*

Bogotá, octubre 19 de 2020. Los autores y ponentes del Proyecto de Ley 198 de 2020, mediante el cual se busca reglamentar lo correspondiente a la producción de las bebidas ancestrales de las comunidades Afrocolombianas del pacífico colombiano, adelantaron audiencia pública virtual, para socializar el contenido de la iniciativa legislativa y escuchar a las comunidades y organizaciones que agremian a los responsables de la cadena de producción del viche y las demás bebidas que se enmarcan como saberes ancestrales de las comunidades negras.

Jhon Arley Murillo Benítez, representante por circunscripción especial afrodescendiente y uno de los autores del Proyecto de Ley explicó que, *el objetivo principal es lograr que las comunidades tengan la libertad de producir y comercializar sus bebidas sabiendo que existe una norma que protege y reconoce esta práctica ancestral.*

Y agregó, es fundamental no excluir el componente económico de la propuesta, no tanto desde el punto de vista mercantil, sino desde la economía de las comunidades y las familias. Queremos proteger este saber ancestral, no para que salga a la industria y se produzca a gran escala perdiendo todo el sentido, sino, para garantizar que haga parte de la economía del pacífico colombiano y la conservación de saberes.

De otra parte, el trámite administrativo del proyecto de Ley, requiere que mediante consulta previa sea ratificado por las comunidades Afrocolombianas. se solicitó a los delegados de la Consulta previa que, mediante una diligencia rápida puedan avalar el proyecto de ley teniendo en cuenta que es de interés general para las comunidades y por escrito manifiesten su autorización para que éste sea discutido en la Cámara de Representantes.

Así mismo, propuso la realización de audiencias por cada departamento vichero: Cauca, Valle, Chocó, Nariño para darle el derecho a las comunidades de tener la libertad de producir y comercializar sus propias bebidas. *Para quienes somos del pacífico colombiano, la producción de las bebidas ancestrales hace parte de nuestra idiosincrasia, cultura y actividad económica,* dijo Murillo Benítez del Partido Colombia Renaciente-.

Las bebidas ancestrales de las comunidades negras del Pacífico colombiano se popularizaron desde hace algunos años gracias a eventos como el Festival Petronio Alvarez realizado en Cali, logrando reconocimiento y la masificación de la información alrededor de estas tradiciones. Ello favoreció la comercialización, pero también fue un factor para que algunas personas pretendieran registrar marcas o patentar productos para su fabricación a nivel industrial, desconociendo la protección de saberes y el acervo cultural alrededor de su producción.